

Bello, 19 de Febrero de 2026

Doctora

ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO

Rectora

Asunto: Informe de Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno
Contable 2025

Respetada Doctora Aguilar Barreto:

El área de control interno con fundamento en la ley 87 de 1993, artículo 9, practico auditoria de seguimiento y cumplimiento al Sistema de Control Interno contable de la Institución Universitaria Publica de Bello.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoria aceptadas y según el artículo 2.2.21.5.3 del decreto 1083 de 2015 que enmarca el rol de evaluación y seguimiento de control interno, tomando como base fundamental la resolución 193 de 2016 emitida por la CGN.

La auditoría incluyo análisis de evidencias frente a los criterios establecidos, el cual brinda un nivel de confianza de los controles a los riesgos y a la evaluación y seguimiento de los procesos que operan en la institución universitaria publica de bello. Determinando las debilidades que repercuten en la prestación del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

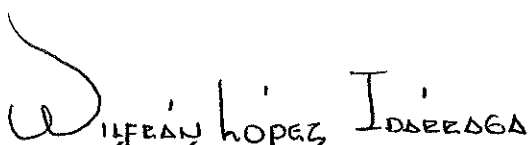
📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Como resultado del proceso auditor de seguimiento y cumplimiento al sistema de control interno contable se detectaron 2 fortalezas, 10 debilidades, 7 recomendaciones, 1 conclusión

Conclusión del proceso auditor: el sistema de control interno contable de la institución universitaria pública de bello, producto de la evaluación de seguimiento y cumplimiento, obtuvo un puntaje de **2.18** Que lo ubica en un rango de gestión **Deficiente**, no hay variación significativa en la calificación cuantitativa del sistema de control interno contable 2025 vs año 2024, lo que indica un estancamiento en la madurez y la efectividad de los controles, implica que las debilidades previas persisten, los riesgos no se han mitigado y la institución no ha implementado acciones correctivas efectivas.

Con el fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, el área contable y financiera deberá revisar observaciones y recomendaciones planteadas, para emprender las acciones correctivas y de mejora inmediata, para optimizar el Sistema de Control Interno contable a la normatividad relacionada, evitando impactos negativos en la información financiera y gestión de la institución.

Atentamente,



WILFRÁN LÓPEZ IDARRAGA

Asesor de Control Interno y Auditoria.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Introducción.

Para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Institución Universitaria Pública de Bello, se ha tomado como base fundamental la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación. El objetivo es evaluar los controles implementados en cada una de las fases del proceso contable: Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación, además se analizan las políticas operativas, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y las acciones llevadas a cabo en todas las áreas de la Institución para fomentar la mejora continua de este proceso.

La Evaluación del Control Interno Contable implica una revisión integral de la gestión del proceso, abarcando todos los procedimientos que en él participan, su objetivo es fomentar la existencia y efectividad de los mecanismos de control y verificación en cada una de las áreas involucradas, buscando prevenir riesgos contables, detectando anomalías y asegurando el cumplimiento normativo, promoviendo la eficiencia operativa.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es del Representante legal, así como de los responsables del área contable y financiera.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

1. Objetivo general.

Evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben llevar a cabo los responsables de la información financiera de la Institución Universitaria Pública de Bello, esta evaluación tiene como objetivo garantizar, de manera razonable, la producción de información financiera cumpla con las características esenciales de relevancia y representación fiel, tal como se establece en el marco conceptual del conjunto normativo aplicable a la institución. Esto incluye las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública, especialmente lo estipulado en el artículo

133 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017. Además, se deben considerar las normativas que integran el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, así como las Resoluciones 193 de 2016 y 411 de 2023 emitidas por la Contaduría General de la Nación.

1.1. Objetivos específicos.

- Determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.
- Concluir las fortalezas, debilidades y mejoras que ha tenido el control interno contable.
- Definir recomendaciones al control interno contable de la Institución Universitaria Pública de Bello.

2. Alcance.

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 de la IU Pública de Bello.

3. Criterios de la auditoría.

- Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable".

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

- Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable, versión 2, diciembre 2022, Contaduría General de la Nación.
- Resolución 411 de 2023 establece la información, requisitos, plazos y características técnicas para el reporte de información financiera y contable por parte de las entidades públicas a través del sistema CHIP.

1. Metodología.

Para el logro del objetivo propuesto, la Oficina de Control Interno y Auditoría de la Institución Universitaria Pública de Bello, desarrolló el cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución 193 de 2016, así:

Valoración Cuantitativa: Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, enunciando una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. El criterio de calificación para todas las preguntas fue "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Cuadro N°1: Valoración cuantitativa control interno contable (CIC).

Existencia (Ex.)		Efectividad (Ef.)	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
Si	0,3	Si	0,7
Parcialmente	0,18	Parcialmente	0,42
No	0,06	No	0,14

Fuente: Cuadro evaluación control interno contable CGN.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Cada criterio de control tiene un valor total de 1, el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex.), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable en la IU Pública de Bello. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Cuadro N°2: valoración cualitativa CIC.

Rango	Calificación cualitativa
$1.0 \leq \text{Calificación} < 3.0$	Deficiente
$3.0 \leq \text{Calificación} < 4.0$	Adecuado
$4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$	Eficiente

Fuente: Guía valoración control interno contable CGN.

Además, cada respuesta se justifica, para lo que se emplea la columna de "OBSERVACIONES", ya sea especificando los motivos que justifican la asignación de la calificación, o alusión al o los documentos de apoyo que la respaldan.

Hechos Relevantes de las últimas Auditorías de Control Interno

- La puntuación de la institución para el año 2024 es 2.16 puntos sobre 5, lo que implica que el ejercicio de control interno contable en la IUBello es deficiente.
- Resultados de la evaluación del control interno contable.**

El presente informe se realiza de acuerdo con el resultado obtenidos de la valoración tanto cuantitativa como cualitativa, efectuada mediante el diligenciamiento y reporte del formulario Evaluación Control Interno Contable vigencia 2025, establecido por la CGN; según la información suministrada por el área contable - financiera donde se originan los hechos económicos de la institución.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

3.1. Valoración cuantitativa.

Es la segunda evaluación al Control Interno Contable que se le hace a la Institución Universitaria Pública de Bello, que sirve de base para elaborar unas acciones de mejora, que ayuden a subsanar las diferentes observaciones presentadas y finalizado el procedimiento de evaluación cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el nivel de ejecución y eficacia de los controles vinculados a las actividades del proceso contable, junto con otros componentes de control de la Institución Universitaria Pública de Bello y de acuerdo con los estándares fijados por la Contaduría General de la Nación - CGN, la puntuación de la Institución para el año 2025 es de **2,18** puntos sobre 5, lo que implica que el ejercicio de Control Interno Contable en la IU Pública de Bello es **DEFICIENTE**, de acuerdo con el rango de interpretación de la calificación por criterios, evidenciado en el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación (Se anexa el formato de la evaluación donde se valoró: El marco de referencia del proceso contable/elementos del marco normativo; etapas del proceso contable reconocimiento e identificación; clasificación; registro; medición inicial; medición posterior; presentación de estados financieros; rendición de cuentas e información a partes interesadas; gestión del riesgo contable).

- **Valoración cualitativa.**

Se identificaron, fortalezas, debilidades, acciones de mejora y recomendaciones que se detallan a continuación:

3.1.1. Fortalezas.

1. El cumplimiento del marco normativo contable para las entidades públicas establecido por la Contaduría General de la Nación.
2. Presentación oportuna de los reportes contables a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

3.1.2. Debilidades.

- Falta de la página WEB de la IU Pública de Bello.
- No existe el Manual de Políticas Contables en la IU Pública de Bello.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

esto genera falta de uniformidad en los procesos contables: lo que genera inconsistencias en la información financiera, por lo tanto, no es precisa y confiable.

- Ausencia de controles y procedimientos que aumenta el riesgo de errores contables y posibles fraudes.
- La ausencia de políticas formales lleva a que cada dependencia maneje la información a su manera, lo que dificulta la consolidación y comparación de datos.
- Falta el mapa de riesgos del proceso contable y financiero, por lo tanto, no se han identificado los riesgos, su valoración, controles, tratamiento, seguimiento y monitoreo, lo que es más susceptible a fraudes internos y externos, así como errores contables que pueden tener un impacto financiero considerable.
- Tener el Profesional de Contaduría por contrato de prestación de servicios intermitentes.
- Falta de Plan Institucional de capacitación, donde se actualicen permanentemente estas metodologías.
- Falta de un software de contabilidad y sistemas de gestión institucional.
- Falta de organizar la Gestión Documental de la información que se genera en la dependencia,
- Debilidades en la presentación de la información a la ciudadanía por falta de una página web.

Avances y mejoras del control interno contable.

Los responsables del proceso financiero y contables tienen en cuenta las debilidades y recomendaciones para que se tomen los correctivos del caso en el plan de mejoramiento.

A su vez se cuenta con sede institucional que permita optimizar el proceso y da

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

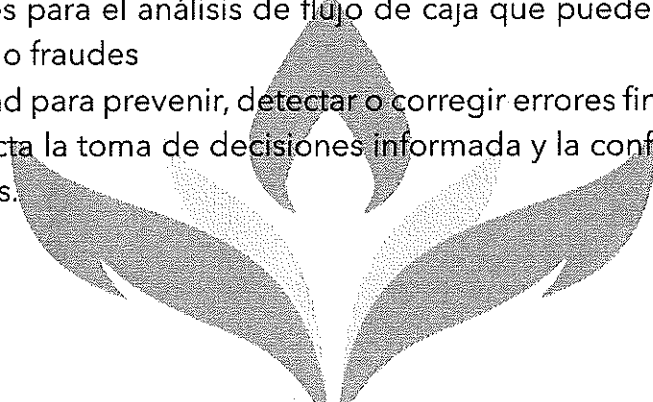
pie a mejora continua de los mismos.

3.1.3. Recomendaciones.

1. Se debe tener un software contable y herramientas de análisis de datos.
2. Creación del Comité Sostenibilidad Financiera y Contable, para asegurar que los procesos contables y financieros sean sólidos, confiables y capaces de generar información relevante para la toma de decisiones.
3. Agilizar la implementación del Manual de Políticas Contables.
4. Implementar un Plan Institucional de Capacitación, acorde a las necesidades de formación y actualización.
5. Crear una matriz de riesgos del proceso financiero y contable que permita la construcción de los mapas de riesgos.
6. Se debe organizar la Gestión Documental.
7. Crear la página WEB de la Institución.

Conclusión: Con una valoración cuantitativa deficiente la institución enfrenta riesgos graves como:

- Estados financieros inexactos
- Dificultades para el análisis de flujo de caja que puede derivar en errores materiales o fraudes
- Incapacidad para prevenir, detectar o corregir errores financieros a tiempo, lo que afecta la toma de decisiones informada y la confianza de las partes interesadas.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

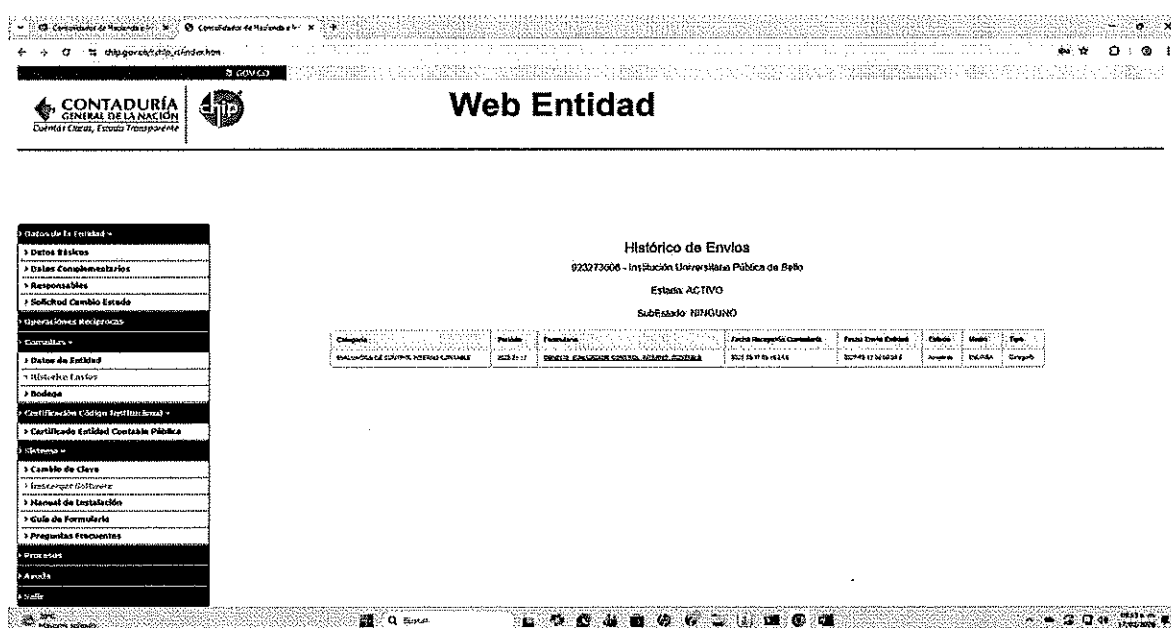
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

De la evaluación del control interno contable.

El 17 de febrero de 2026, la Contaduría General de la Nación recibió la evaluación del Control Interno Contable de la Institución Universitaria Pública de Bello, correspondiente al periodo analizado desde enero 1 hasta diciembre 31 de 2025, a través del software Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP. Se vincula una imagen que muestra el envío de la presentación citada.

Gráfico N°1: Pantallazo de envío y recepción del Informe Control Interno Contable de la IU Pública de Bello a la CGN.



Fuente: Oficina de Control Interno y Auditoría de la IU Pública de Bello.


WILFRÁN LÓPEZ IDÁRRAGA.
Asesor de Control Interno y Auditoría.
Institución Universitaria Pública de Bello.

Anexo: Formato en Excel con la valoración del Control Interno Contable vigencia 2025 de la IU Pública de Bello.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello